

RELACION DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE REASIGNACION 2023
Revisión de Expedientes presentados por los postulantes al proceso de Reasignación al 31 de diciembre 2021

N°	APELLIDOS NOMBRES	CARGO	NIVEL	ENTIDAD DE ORIGEN	TIEMPO DE DESTAQUE AL 31/12/2021	ESTADO	OBSERVACIONES
1	OSCAR UCHUYA MAURTUA	MEDICO CIRUJANO	4	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	7 AÑOS, 11 MESES	APTO	
2	LEON MASGO ELVA ROXANA	OBSTETRA	I	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 0725-400 SALUD AMAZONAS	5 AÑOS, 7 MESES y 15 DIAS	APTO	
3	QUISPE VILLEGAS DELIA	PSICOLOGA	IV			NO APTO	Personal Nombrado en el Hospital Nacional Sergio Bernales
4	FERNANDEZ ANAMPA TORIBIO JOAQUIN	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO	STE	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	02 AÑOS y 07 MESES	NO APTO	No presenta los siguientes documentos: Realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1153. (FORMATO 3), Documento emitido por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora de origen, que acredite los años como destacado en la/as unidad/es ejecutora/s durante su ciclo laboral, donde se precise el cargo, grupo ocupacional y nivel remunerativo del servidor (FORMATO 4) original
5	RIOS HERNANDEZ JOSE JOAQUIN	MEDICO CIRUJANO	2	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	03 AÑOS, 10 MESES, y 2 DIAS	APTO	
6	VILLANUEVA LUNA CARLOS ALFREDO	MEDICO CIRUJANO	1	DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC	04 AÑOS, y 11 MESES	APTO	
7	HINOZTROZA YNCIO JOSE MANUEL	MEDICO CIRUJANO	1	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	04 AÑOS, 04 MESES y 10 DIAS	APTO	
8	ARENAS ROMAN HENRY	MEDICO CIRUJANO	1	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	04 AÑOS	APTO	
9	LOBATON ARANDA JULIO CESAR	MEDICO CIRUJANO	1	DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH - RED DE SALUD HUAYLKAS SUR	04 AÑOS	NO APTO	No presenta los siguientes documentos: Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para prestar servicios al estado, a la fecha de convocatoria. (FORMATO 2), Realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1153. (FORMATO 3), Documento emitido por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora de origen, que acredite los años como destacado en la/as unidad/es ejecutora/s durante su ciclo laboral, donde se precise el cargo, grupo ocupacional y nivel remunerativo del servidor (FORMATO 4), Constancia No tener adeudos con la Unidad Ejecutora de origen (FORMATO 5)
10	ELERA CONTRERAS EBERTH	ENFERMERO	10	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - DIRECCION DE RED DE SALUD BAGUA	-----	NO APTO	No presenta los siguientes documentos: Resolución de nombramiento en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos o las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, según corresponda., Realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1153. (FORMATO 3), Contar con la resolución de destaque en la Unidad Ejecutora de destino, así como con las demás resoluciones de destaque para acreditar un mínimo de dos (2) años continuos o mayor de tres (3) años discontinuos, al 31 de diciembre del 2021., Documento emitido por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora de origen, que acredite los años como destacado en la/as unidad/es ejecutora/s durante su ciclo laboral, donde se precise el cargo, grupo ocupacional y nivel remunerativo del servidor (FORMATO 4), Constancia No tener adeudos con la Unidad Ejecutora de origen (FORMATO 5)
11	BECERRA ESPINOZA NELLY JANET	OBSTETRA	I	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYAQUE - GERENCIA REGIONAL DE SALUD	07 AÑOS, 03 MESES y 15 DIAS	NO APTO	No presenta los siguientes documentos: Realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1153. (FORMATO 3)